

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veinticinco (25) octubre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	254304003001-2022-00982-00
PROCESO	<i>SUCESION</i>
DEMANDANTE	
DEMANDADO	<i>LUIS ARMANDO PÉREZ CUADROS (Q.E.P.D)</i>

Por la aclaración de la partición, sustitúyase y rehaga, el trabajo en forma integra, de acuerdo a las condiciones relacionadas por el artículo 509 del código general del proceso, con su respectivo orden y orientación.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b1543a8d84541f849df5a574ad911fe9a9a265e9aac1050ca2119b97539f4b**

Documento generado en 25/10/2023 04:20:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>